EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º MSQ-CMIC-015-2026

El 05 de marzo de 2026, siguiendo el cronograma de la invitación del proceso de selección de mínima cuantía N.º MSQ-CMIC-015-2026, cuyo objeto es "COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA CON DESTINO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A REALIZARSE EL 8 DE MARZO Y 31 DE MAYO DEL 2026, EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO ELECTORAL", se reunieron en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal los integrantes del comité evaluador, conformado por MARIA LUISA HOLGUIN Secretaria de Gobierno, Paz y Convivencia Ciudadana y DIEGO ARMANDO VELASCO FERNANDEZ, jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Una vez revisado el proceso en la plataforma SECOP II, se encuentra una observación presentada por PROVEINSUMOS S.A.S representada legalmente por JORGE ENRIQUE GARCIA GARAVITO, pero la misma fue presentada por fuera de la oportunidad para la presentación de observaciones, según el cronograma establecido por la entidad, la fecha para presentarlas era el 04 de marzo de 2026 hasta las 12:00 pm. Y el observante la presenta el 05 de marzo del 2026 a las 06:33 am, en este sentido la Entidad no le dará el tramite a la misma.

Vencido el término de la audiencia apertura del sobre económico, fecha y hora límite para la presentación de ofertas, se presentaron en total ocho (8) oferta a través del aplicativo SECOP II.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MSQ-CMIC-015-2026 CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA	SIMCO GROUP SAS	Oferta en evaluación	5/03/2026 12:43 PM	16.552.475 COP
WORKING MSQ-CMIC-015-2026	WORKING SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	5/03/2026 12:25 PM	16.580.000 COP
Oferta papeleria Registradora 8 de marzo	Andrés Hernández	Oferta en evaluación	5/03/2026 12:14 PM	16.160.296 COP
Papeleria CYS Gobierno	Punto tecnológico AF	Oferta en evaluación	5/03/2026 11:03 AM	16.995.690 COP
MSQ-CMIC-015-2026-COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA CON DESTINO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DE LAS ELECCI	AYB INC SAS	Oferta en evaluación	5/03/2026 10:34 AM	18.033.813 COP
MSQ-CMIC-015-2026 PLAY STATION SAS	MANUEL ALEJANDRO RAMOS LOMAS	Oferta en evaluación	5/03/2026 10:31 AM	18.583.000 COP
papeleria	Juan Camilo Hurtado	Oferta en evaluación	5/03/2026 10:10 AM	18.647.470 COP
PAPELERIA REGISTRADURIA	COMERSUR SAS	Oferta en evaluación	5/03/2026 7:02 AM	16.158.350 COP

EVALUACIÓN

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior encuentra sustento jurídico en el Decreto 1082 de 2.015, Art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6º. Según lo determinado en la invitación Pública, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades del Municipio, para el presente proceso se trata de la oferta allegada por la COMERCIALIZADORA DEL SUR OCCIDENTE S.A.S, con Nit No 817006768-9, representada legalmente por LUIS FERNANDO RESTREPO COLORADO, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 10,488,019, propuesta económica por valor de DIESICIES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 16.158.350).

Para el presente proceso se verificó la oferta económica, se evaluó la ficha técnica y el factor económico de la propuesta, para comprobar que cumpla con las condiciones de la invitación, según lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015 y en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1494 del 2011, que en su literal c establece: "La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;"

1.Se verifica la propuesta económica recibida en el formato y no presenta error en su contenido.

2.Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes detallados de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURÍDICA:

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
Carta de presentación firmada por el proponente.	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.	✓		
Propuesta económica debe ser expresada en números enteros, no debe exceder el presupuesto oficial	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.	✓		
Copia de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. Legal	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio		✓	

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
Fotocopia de la libreta militar varones hasta los cincuenta años de edad, o certificado de tener definida la situación militar	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio			✓
Certificado de Cámara de Comercio o registro mercantil con una expedición no mayor a treinta (30) días, contados desde la fecha de cierre del proceso.	Matricula mercantil vigente	✓		
	Duración de la persona jurídica debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más.	✓		
	Fecha de constitución de la persona natural no inferior a un año contado a partir de la apertura de este proceso.			✓
	La razón u objeto social de la persona jurídica debe estar relacionada con el objeto del proceso, la persona natural deberá tener dentro de sus actividades alguna relacionada con el objeto del contrato.	✓		
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.	Debe acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción y ejecución del contrato, en caso de que le sea adjudicado Obligatorio para cada una de las personas jurídicas que los integren.			✓
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante. Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, ninguno de sus miembros podrá tener una participación menor del 45%. Lo anterior busca, que la responsabilidad solidaria que le asiste a cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal, frente al contrato no se atomice y diluya en varios miembros			✓
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	Si es persona jurídica deberá aportar certificado expedido por el revisor fiscal, si no está obligado a tenerlo, por su representante legal, donde certifique encontrarse al día en el pago de aportes a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (SENA, ICBF y caja de compensación familiar). La anterior certificación de persona jurídica se debe ajustar a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002.	✓		
	Si El Oferente Es Persona Natural Deberá Anexar El Último Recibo De Pago Pila del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso En Donde Conste El Pago o inscripción al régimen De Salud Pensión Y ARL.			✓
	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.			✓
RUT (Registro Único Tributario).	Aportar documento exigido	✓		

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de dos (2) meses de expedido (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de dos (2) meses de expedido (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional (Código Nacional de Policía) (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado de antecedentes Judiciales - Policía Nacional (Código Nacional de Policía)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
RESULTADO		**NO CUMPLE**		

OBSERVACIONES:

(*) El comité evaluador consultó los antecedentes fiscales del proponente, encontrando que no se encuentran reportados como responsable fiscal.

(*) El comité evaluador consultó los antecedentes disciplinarios del proponente, encontrando que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

(*) El comité evaluador consultó los antecedentes judiciales del proponente, encontrando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

(*) El comité evaluador consultó los antecedentes del proponente en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, encontrando que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Tipo de documento	Requisitos	Cumple		
		SI	NO	N/A
Experiencia Especifica	Los proponentes deberán acreditar experiencia especifica en ejecución de (2) contrato, cuyo objeto esté relacionado al objeto de presente invitación, cuyo valor ejecutado (expresado en salari mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sea superi al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado salarios mínimos legales vigentes del año 2026) para efectos de cual se deben aportar las respectivas actas de recibo final y liquidación y/o certificación de cumplimiento, las cuales debe contener la siguiente información: Nombre o razón social del contratante Nombre o razón social del contratista Objeto claramente definido Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año). Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año) Valor total ejecutado del contrato Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcenta de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá cuenta su porcentaje de participación Firma del interventor o supervisor del contrato en caso del acta finales o de recibo; o la del representante legal del contratante, en caso de tratarse del acta de liquidación.	✓		
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, la experiencia se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes.			✓
RESULTADO:		**CUMPLE**		

PROPONENTE INHABILITADO:

Una vez evaluada la oferta presentada se concluye que la propuesta presentada por el proponente: COMERCIALIZADORA DEL SUR OCCIDENTE S.A.S, con Nit No 817006768-9, representada legalmente por LUIS FERNANDO RESTREPO COLORADO, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 10,488,019,propuesta económica por el valor de DIESICIES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 16.158.350). **NO CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la invitación, según las siguientes observaciones:

- El proponente no anexa Copia de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. Legal

Que por lo anterior el proponentes no habilitado, COMERCIALIZADORA DEL SUR OCCIDENTE S.A.S, LUIS FERNANDO RESTREPO COLORADO, cuenta con la oportunidad reglamentaria para presentar subsanar, según lo dispuesto en la presente acta de evaluación, en caso de aplicar, dentro del término legal establecido en el cronograma de la invitación pública para presentar observaciones y/o subsanación al informe. Para efecto de presentar subsanaciones a las observaciones del comité evaluador se concede el plazo al proponente establecido en el cronograma electrónico del presente proceso.

Para constancia se termina del 05 de marzo de 2026 y se firma por quienes en ella intervinieron.

El comité evaluador:

MARIA LUISA HOLGUIN CAMAYO
Secretaria de Gobierno, Paz
Y Convivencia Ciudadana

DIEGO ARMANDO VELASCO FERNANDEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

transcribió: Diego Armando Velasco Fernandez
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica